



ALCALDIA DE LETICIA - AMAZONAS  
NIT: 899999302-9  
SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TIC

0353

## EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TIC

### CERTIFICA

Que, dentro de la planta de personal del Municipio, no existe personal suficiente y disponible para el apoyo administrativo, en actividades encaminadas a la prestación de servicios de apoyo a la gestión, por tal motivo, se hace necesario realizar contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS DE UN TECNICO DE APOYO A LA GESTION DE LA CASA LUDICA MUNICIPAL**, que cumpla las actividades, de acuerdo con los requerimientos mencionados en el estudio previo.

**PERFIL:** TECNICO  
**LINEA PAA:** 9

La contratación que se realice con base en la certificación de NO existencia de personal de planta expedida, son de exclusiva responsabilidad del alcalde, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley. Adicionalmente, la contratación que se celebre producto de esta certificación no podrá tener una duración superior al primer semestre de la vigencia 2026.

Es importante que la persona contratada, basándose en la certificación expedida, deba ejecutar los objetivos y actividades señaladas en los términos del estudio previo.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito en los términos del estudio previo son de carácter temporal, por ser solicitud del Secretario de la Dependencia.

Se expide en Leticia, el 19 ENE 2025

  
**PEDRO ELISEO NARIÑO MARTÍNEZ**  
Secretario de Desarrollo Institucional y TIC

Proyectó: Diego Vargas – TL SDI  
Revisó: Pedro Nariño Martínez – SDI  
Aprobó: Pedro Nariño Martínez – SDI